

Aspectos ambientales y laborales:

Se trata de un proyecto de categoría B según la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII porque puede tener como resultado ciertos efectos que pueden evitarse o mitigarse siguiendo normas de desempeño, directrices y criterios de diseño generalmente reconocidos. Los principales aspectos ambientales y laborales relacionados con el Proyecto son: prevención de la contaminación, trabajo y condiciones laborales, salud y seguridad de la comunidad.

El rango de servicios que ofrece incluye estudios con radiaciones ionizantes (rayos X, tomografías, mamografías, angiografías), ultrasonido (ecografías y ecocardiografía), intervenciones percutáneas guiadas, hemodinamia, estudios gastroclínicos, resonancia magnética, cirugía endovascular. Además presta otros servicios para algunas instituciones como unidades de cuidados intensivos y laboratorio de análisis clínicos.

Abastecimiento de agua y gestión de efluentes líquidos: El abastecimiento de agua se hace a través de la red que abastece a cada centro de asistencia que alberga los servicios de Prodiagnóstico y que en todos los casos provienen de los servicios públicos que abastecen a la ciudad. En el caso particular de los municipios de Medellín y Bello, ambas en el valle de Aburrá, Empresas Públicas de Medellín presta el servicio de agua potable y alcantarillado. Los efluentes líquidos asimilables a vertidos domésticos que no necesitan ser tratados como peligrosos, son volcados a la red cloacal. Los residuos líquidos que implican riesgos biológicos son tratados como residuos hospitalarios.

Manejo de residuos hospitalarios: El plan de manejo integral de residuos hospitalarios de Prodiagnóstico establece la forma de identificación, separación, almacenamiento inicial y final, tratamiento, recolección, transporte y disposición final de los residuos siguiendo las normas establecidas por los ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y de Salud y Protección Social de Colombia. El plan aplica a todas las personas que interactúan en la prestación de servicios de Prodiagnóstico en cualquier carácter: empleados, contratistas, pacientes y visitantes.

El plan hace énfasis en la clasificación asociada a la generación del residuo. Los residuos se clasifican en peligrosos y no peligrosos. Entre los primeros se consideran los riesgos biológicos (biosanitarios, anatomopatológicos, cortopunzantes, etc.), químicos (medicamentos y productos farmacéuticos, citotóxicos, metales pesados, reactivos, etc.) y radiactivos, mientras que los segundos se clasifican en biodegradables, reciclables y comunes. El tipo de tratamiento depende de dicha clasificación. La disposición final de los residuos peligrosos está a cargo de una empresa habilitada. Todos los estudios por imagen que realiza Prodiagnóstico se procesan por vía digital, habiéndose eliminado los revelados químicos. De esta manera se reduce la contaminación por reactivos químicos y el desecho de placa fotográficas, al tiempo que facilita la comunicación a distancia. En la actualidad Prodiagnóstico no produce residuos radiactivos, ya que no utiliza ese tipo de tecnología.

Prácticas laborales y sociales: Existe un Reglamento Interno de Trabajo que es parte integral de los contratos de trabajo de los empleados de Prodiagnóstico, tanto permanentes como temporarios, así como aprendices provenientes de instituciones técnicas o universitarias o del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). El reglamento regula horarios de trabajo, turnos, descansos, formas de remuneración, normas de comportamiento y sanciones en caso de incumplimiento, entre otros temas.

Prodiagnóstico cumple las leyes nacionales relativas a lo laboral. Entre las principales normas laborales de aplicación y cumplimiento se consideran: las prestaciones de ley, la libertad de asociación, organización en representaciones sindicales de trabajadores, prohibición del trabajo forzado, eliminación de explotación y abuso del trabajo infantil y la no-discriminación laboral. Los empleados de Prodiagnóstico no están afiliados a ninguna entidad sindical. Existe un Comité de

Convivencia integrado por dos representantes de la empresa y dos de los trabajadores que tratan quejas y reclamos laborales. La empresa no contrata menores de 18 años. Sin embargo, en algunos programas de aprendizaje pueden participar menores de edades comprendidas entre 14 y 18 años, en cuyo caso quedan restringidos solamente a aquellas actividades y dentro de los horarios permitidos por la ley.

La empresa tiene un programa de bienestar laboral que procura mejorar la calidad de vida de los empleados y sus familias. El programa fomenta la educación, la vivienda, los emprendimientos personales y la convivencia a través de apoyos financieros, participaciones en las utilidades, desarrollo de actividades sociales, eventos y celebraciones, y convenios con otras instituciones comerciales, deportivas, educativas y de salud. Los trabajadores y sus dependientes reciben cobertura médica de Entidades Prestadoras de Salud (EPS) a través del sistema de seguridad social, y cuentan con un seguro a través de una Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Salud y seguridad ocupacional y respuesta a emergencias: El Reglamento Interno de Trabajo establece el compromiso de prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan. En tal sentido establece la obligación de la empresa de proporcionar los recursos y la capacitación necesarios para la protección de dichos riesgos. A su vez, el programa de seguridad y salud en el trabajo de la empresa consiste en el diagnóstico, planeación, organización, ejecución y evaluación de las distintas actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud de los empleados.

Existen tres factores de riesgo ocupacionales identificados como prioridades:

1. Radiación ionizante.
2. Bioseguridad.
3. Ergonomía.

Para cada uno de ellos la empresa desarrolló un manual de procedimientos seguros. En el caso de las radiaciones ionizantes, el manual establece límites de exposición tanto para operadores como para pacientes y miembros del público general (no se permite que mujeres embarazadas trabajen con equipos de radiaciones ionizantes). Asimismo establece los procedimientos operacionales, el uso de elementos de protección, el uso de dosimetría personal, las mediciones de verificación en el medio y en la fuente, los registros de las actividades y la capacitación específica. El manual de bioseguridad define el conjunto de medidas preventivas destinadas a controlar factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, así como los procedimientos a seguir en caso de accidentes que implique la exposición del trabajador a uno de estos riesgos. El manual de ergonomía es aplicables para todos los empleados, independientemente de la función que cumplan en la empresa, y busca identificar los factores de riesgo sobre el sistema osteo-muscular y disminuir la incidencia y severidad de los síntomas de los trastornos causados por posturas estáticas prolongadas, movimientos repetitivos o esfuerzos incorrectos.

El plan de contingencias que abarca todas las áreas de la empresa, contempla la ocurrencia de incidentes o accidentes en el manejo de residuos peligrosos, además de otros accidentes, derrames, interrupciones de servicios, sismos, alteraciones del orden público, etc. El plan prevé la conformación de un comité de emergencias, de brigadas de emergencia, un plan de evacuación y sistema de comunicaciones. Cuando el servicio se encuentra albergado en una sede de un tercero, personal de Prodiagnóstico forma parte de las brigadas de emergencia de dicha institución.

Control y seguimiento: Prodiagnóstico elaborará, a satisfacción de la CII, un Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) para asegurar el cumplimiento de la normativa nacional y las pautas de la CII con respecto a los aspectos medioambientales y de seguridad e higiene laboral. El PAAS incluirá

la preparación de un informe anual con información sobre la evolución de parámetros ambientales y de salud y seguridad ocupacional.